

veros que sin embargo fuele su di. nec men de divales
causas. que le mueve y por de qui ai muer de que tiene
Heg. al Alcalde de mayor. Protes te los. e adyos
Fas. que es buesto. se puden en causas. y Lo pide Por

Fueros =
El Sr. Andres y no cler de Riveza difo = que es de Pare
cer que se con La en L. Lo que sumo. manda La su
Real sede La y Pide y su Pcia al Alcalde de mayor
La tiene a de m do efo de. quando de Lode mar an e di
do. Por el Sr. don dres Pallau de Padilla es de Pare
sex. se su Li que asumo. Lo es Pubo. Por samon
ced y Pavaelli. nombra Lo. mis mos. Comi saus
ques. en quan de. Lo fender. que sumo. de en Lo Pie
dad. de esta ciudad. La fender. a de. Lo es de. Lo es de

es de Parecer =
El Sr. don dres P. Maris difo. que su Pcia al Alcalde de
mayor. mande con forma de la mayor Par se
que son Lo. Cavalleros. Repidoser que son de sumis mo
Pareser y de Lo con Pa. La no. mi. so. y de gado a. Le la
en forma Para an. se sumo. y Por an. de quien
y con dres y. con dres y. Pide Por Fueros de y que
Lo es de. Lo que con dres el Sr. y Pareser de el Sr
consang. dese Pubeta. en quan de Lo Por judicial
Por Lo. que se Pude. danon y Lo fura. de esta Ciudad y al
buena. uso. y con fumbre gen Por. de la Jurisdiccion
Real. que ha al Alcalde de mayor. el de fender. La aqui
su Pcia de Por. ningun el Sr. de el Sr. don sang. se Pub
beda. Por que es La. se. formal y en fender. de como fue
no de el Sr. de. Litin. fu. de. Por. con. que. con. que. y de. de
nombra. Por el Sr. marquis. como. Pal. adelan. fender. de
Lo con. tra. a. La. =

salvacion. Lo. Senor. fulgen. so. Lanay don. at. des. Rosiqua
seru. de. sedos. =

El Sr. alcaide. mando de la. Me. el. Libro. Para. m. de.
con. probe. sobre. el. Cotado. =

Ambo

Este a. Vntamiento. ha. Vito. mandamiento. de. con.
de. de. a. la. man. n. e. a. n. y. dor. de. la. a. n. de. g. u. a. d. i. s. ju. e. s.

L

